

06-04-2021



2021-9

Resolución Provisional de Movilidad

Se ha publicado la Resolución Provisional del Proceso de Movilidad de conducción acordado en la reunión de la Comisión Negociadora del II Convenio Colectivo con fecha 05/04/2021.

El periodo de **reclamaciones y renunciaciones** a la plaza asignada será de **siete días naturales**. Finalizado este periodo no será posible, en ningún caso, renunciar a las plazas adjudicadas.

[Resolución Provisional del Proceso de Movilidad de Conducción 05/04/2021](#)

COMISIÓN EJECUTIVA SEMAF